Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 11 de Noviembre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 115 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala, Lic. Néstor Rafael Guarié, Abog. Raquel Medina, y Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirigen a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 760/2019, en referencia al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 51/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – Ad Referéndum – S.B.E" ID 371.064, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
11 NOV. 2019
Firma: Hora: 13:41
Aclaración:

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 51/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – Ad Referéndum – S.B.E" ID 371.064

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGINIERIA de Diego J. Barrios		MASTER SOFT PY SRL.		PARASUR SA.		DELTA TECH SA.		PARASOFT SRL.		DATALAB SA.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA.	
A. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas														
A. Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario y lista de precios, serán generados electonicamente a travez del SICP, y deberan ser completados y firmados por el oferente]	3/5	CUMPLE	1/7	CUMPLE	3/6	CUMPLE	4/5 7	CUMPLE	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	4/6	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	1/2	CUMPLE	24/27	CUMPLE	8/11	CUMPLE	6	CUMPLE	5/9	CUMPLE	6/8	CUMPLE	7/9	CUMPLE
B. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas														
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) SUSTANCIAL	6	CUMPLE SIPE												
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	6	CUMPLE SIPE												
c. Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	6	CUMPLE SIPE												
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL		NO APLICA												
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	6	CUMPLE SIPE												
C. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.														
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL			21	SIPE	13	CUMPLE SIPE	8/22	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			21	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	27/28	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			21	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	29/30	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
d. Fotocopia simple de la Patente municipal vigente			21	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	32	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

302

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 51/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – Ad Referéndum – S.B.E" ID 371.064

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGINIERIA de Diego J. Barrios		MASTER SOFT PY SRL.		PARASUR SA.		DELTA TECH SA.		PARASOFT SRL.		DATALAB SA.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA.	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*SUSTANCIAL			21	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	33/38	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
f. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			23	CUMPLE	21	CUMPLE	40	NO CUMPLE (VENCIDO)	4	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
E. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.														
a. Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	10	CUMPLE	9	CUMPLE	227	CUMPLE	43	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	10	CUMPLE
b. Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto	-	NO APLICA	21	CUMPLE SIPE	221	CUMPLE	59/78	CUMPLE	-	NO CUMPLE	28/29	CUMPLE	30	NO APLICA
Carta de distribución del Representante	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
Carta de autorización del Fabricante	-	NO APLICA	8	CUMPLE	214/220	CUMPLE	44	CUMPLE	50/54	CUMPLE	156/60	CUMPLE	-	NO APLICA
Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado	-	NO APLICA	18/18	CUMPLE	232/34	CUMPLE	46/51 57/58	CUMPLE	-	NO CUMPLE	17/24	CUMPLE	-	NO APLICA
No serán aceptadas certidicaciones que cubran solo ensamblado. Para el Item N° 1	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
c. Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto	13	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	29	CUMPLE
Carta de distribución del Representante	11	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
Carta de autorización del Fabricante	12	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	15/28	CUMPLE
Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado	16/17	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	13	CUMPLE
No serán aceptadas certidicaciones que cubran solo ensamblado. Para el Item N° 2	13	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	29	CUMPLE
d. Certificación de calidad ISO 14001/2004 o similar, para cuidado ambiental para el Item N° 2	13	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	29	CUMPLE
c. Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía Mínima de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	9	CUMPLE	10	CUMPLE	227	CUMPLE	-	NO CUMPLE (Presenta del Fabricante)	-	NO CUMPLE	51	CUMPLE	11	CUMPLE

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dtr. Asuntos Jurídicos

204

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 51/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – Ad Referéndum – S.B.E" ID 371.064

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGINIERIA de Diego J. Barrios		MASTER SOFT PY SRL.		PARASUR SA.		DELTA TECH SA.		PARASOFT SRL.		DATALAB SA.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA.	
f. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"	11/12	El documento extranjero del fabricante no posee legalización ni consularización, o apostillado. Es copia simple	8	CUMPLE	214 232/34	CUMPLE	-	NO CUMPLE (No esta debidamente legalizado)	50/54	NO CUMPLE (Presenta Copia Simple)	156/60	CUMPLE	14/28	Adjunta documento del fabricante expedido a favor de NETSA. No se observa autorización de Netsa a favor de Piro'y, cuya autorización a favor del oferente no fue autenticada.
g. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país	8	CUMPLE	11	CUMPLE	227	CUMPLE	45	CUMPLE	-	NO CUMPLE	52	CUMPLE	-	NO CUMPLE
h. Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	14	CUMPLE	4/6	CUMPLE	228/31	CUMPLE	52/56	CUMPLE	-	NO CUMPLE	14/16	CUMPLE	12	CUMPLE
i. Listado de componente principales (monitor y CPU. Con numero de parte original del fabricante para el Item N° 1	-	NO APLICA	7	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE (No se adecua al formato establecido en el PBC)	-	NO APLICA
F. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 26 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.														
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS	6	CUMPLE SIPE	-	NO CUMPLE	91/117	CUMPLE	79/103	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	56/63 67/74 78/85	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	6	CUMPLE SIPE	-	NO CUMPLE	118/25	CUMPLE	104/111	CUMPLE	4	NO ADJUNTA EJ. 2018 (SIPE)	64/66 75/77 86/88	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE
c. IVA General de los 36 (treinta y Seis) meses correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes solo del IVA General	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
d. Formulario N° 106, de lo saños 2016, 2017, 2018 para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
e. Formulario N° 104, de lo saños 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal.		NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

300

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 51/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – Ad Referéndum – S.B.E" ID 371.064

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGINIERIA de Diego J. Barrios		MASTER SOFT PY SRL.		PARASUR SA.		DELTA TECH SA.		PARASOFT SRL.		DATALAB SA.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA.	
f. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año	18/44	CUMPLE	13/14	CUMPLE SIPE	26/88	CUMPLE	112/168	CUMPLE	10/49	CUMPLE	90/154	CUMPLE	-	NO CUMPLE
G. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.														
a. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA	-	NO ADJUNTA
b. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	16	CUMPLE	31	CUMPLE	-	NO CUMPLE	55	CUMPLE	-	NO CUMPLE

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

298